



morena



## ACUERDO POR LA INTEGRIDAD DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL 2023 EN EL ESTADO DE MÉXICO

19 de enero de 2023

### I.- Justificación

Hoy México tiene un sistema de elecciones y justicia electoral nacional sólido, legítimo y reconocido por actores políticos y por la sociedad como garante de elecciones democráticas, libres, justas y competitivas. La transición a la democracia se fundó en la construcción de instituciones electorales administrativas y jurisdiccionales que hoy gozan de independencia y han avanzado, de manera firme, en su profesionalismo e imparcialidad. Hoy existe un sistema de partidos plural conformado por institutos políticos que constituyan opciones genuinas de representación y de gobierno a nivel federal, estatal y municipal. A ello se suma una ciudadanía cada vez más activa, participativa y exigente, que hace suyos, con cada vez mayor fuerza, los derechos político-electorales que le confiere la ley.

Sin embargo, debemos reconocer que existen amenazas al sistema democrático. Tal vez, la más palpable, es la violencia, que gradualmente ha ensombrecido los procesos electorales, poniendo no solo en riesgo el funcionamiento de las instituciones, partidos y organizaciones, sino también la vida de las candidaturas, y la libertad con la cual la ciudadanía acude a las urnas. Otros factores que ponen en peligro la consolidación de nuestra democracia son la violación de los derechos humanos de la ciudadanía, la corrupción en todas sus formas, y la discriminación por género, raza, condición social y razones políticas. A ello se añade el uso indebido de recursos públicos, el financiamiento ilícito a los partidos políticos y candidaturas, las amenazas a las instituciones y prácticas electorales como la compra y coacción del voto, velada



morena



o directa. Cada uno de estos factores ponen en entredicho la democracia en la medida en que modifican las condiciones de libertad en las que las personas toman la decisión de por quién votar y perciben la equidad en la contienda.

Estas malas prácticas y delitos electorales afectan la legitimidad de las personas electas y de su encargo, así como la confianza de la ciudadanía en los procesos electorales. Con ello, se desincentiva la participación electoral y se erosiona la calidad democrática en México.

Frente a situaciones de esta naturaleza, la integridad electoral plantea un método para elevar la calidad de las elecciones a partir de estándares internacionales de buenas prácticas y normas globales. Esta perspectiva permite extender y reconocer las exigencias de la sociedad actual y lograr que los comicios cumplan de manera adecuada con los objetivos que les son propios, como: seleccionar gobernantes, vincular a la ciudadanía con sus representantes, generar legislaturas inclusivas, determinar prioridades de política pública, controlar y hacer rendir cuentas a las y los gobernantes, así como proveer a la ciudadanía de una oportunidad esencial para participar en la vida política de un país.

## II.- Definición

La perspectiva de integridad parte de la necesidad de construir un gran acuerdo entre actores políticos y sociales para unir esfuerzos que permitan hacer de las elecciones íntegras el estándar cotidiano de nuestros procesos comiciales. Se entiende como elecciones íntegras “cualquier contienda basada en los principios democráticos de sufragio universal y equidad política, reflejados en estándares y acuerdos internacionales, conducidas con profesionalismo, imparcialidad y transparencia desde su preparación, hasta la administración a lo largo de todo el ciclo electoral” [Ver más en: IDEA. (2012). *Deepening Democracy: a strategy for improving the integrity of elections Worldwide*. Ginebra: IDEA].



### III.- Acuerdo

El “Acuerdo por la integridad del proceso electoral estatal 2023” constituye un conjunto de compromisos sociales y cívicos que asumen las instituciones y organizaciones firmantes con el fin de impulsar la organización y el desarrollo de procesos electorales y elecciones íntegras en el Estado de México donde se llevará a cabo elección durante el año 2023.

Las y los firmantes del presente Acuerdo por la integridad del proceso electoral estatal 2023 en el Estado de México, se comprometen a:

- 1) Respetar las leyes en materia electoral, así como los procesos y procedimientos que en ellas se establecen, con el objetivo de sumar esfuerzos para transitar de un sistema basado en la desconfianza a un sistema definido por la confianza entre los actores políticos, autoridades y con la sociedad.
- 2) Apegar sus conductas a los principios democráticos reflejados en normas, estándares y acuerdos nacionales e internacionales que rigen a las elecciones y los procesos electorales.
- 3) Contribuir a la celebración de procesos electorales auténticos, profesionales, imparciales y transparentes a partir de los estándares de integridad que exige la adecuada preparación y administración de todo el ciclo electoral.
- 4) Canalizar y procesar las diferencias a través de los cauces institucionales que tienen como tarea resolver los conflictos y defender los derechos político-electorales de la ciudadanía.
- 5) Respetar y tutelar el voto como principio bajo el cual la voluntad de la ciudadanía se expresa y es la última instancia de decisión política y electoral, así como el eje que orienta el mandato de la ciudadanía.



morena



- 6) Propiciar y garantizar reglas y esquemas equitativos para la competencia a fin de asegurar igualdad de condiciones entre los contendientes. Para ese objetivo resulta crucial prevenir, evitar y sancionar toda conducta que pretenda coaccionar a los electores, especialmente a través del uso de programas sociales de los tres órdenes de gobierno.
- 7) Abstenerse de realizar cualquier acto que afecte las condiciones de libertad bajo las cuales la ciudadanía forma sus preferencias y toma sus decisiones para votar, así como denunciar los actos de esta índole de los que lleguen a tener conocimiento como son el uso indebido de recursos públicos o programas sociales para condicionar o interferir en el libre ejercicio del voto.
- 8) Mostrar plena disposición al escrutinio público, dando vigencia a los principios de transparencia y máxima publicidad que exigen los procesos electorales con integridad, a fin de fortalecer la confianza de la sociedad; lo que incluye fomentar y respaldar la participación de las personas observadoras electorales en cada etapa de los procesos electorales; así como asegurar que los programas sociales sean instrumentados sin afectar la equidad en la competencia entre los partidos políticos y candidatos.
- 9) Promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales con los más altos estándares de protección a los derechos humanos, garantizando el derecho a la no discriminación y la máxima inclusión social y cultural.
- 10) Sumar esfuerzos para crear sistemas colaborativos para detectar y mitigar la violencia, fomentando la cooperación a largo plazo entre todos los órdenes de gobierno, instituciones, ciudadanía y redes globales de observadores.
- 11) Eliminar las malas prácticas que atenten contra la dignidad y autonomía de las personas.
- 12) Garantizar el principio de paridad constitucional.
- 13) Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar los actos de violencia política en razón de género.



morena



### AUTORIDADES ELECTORALES

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER  
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADO PRESIDENTE  
REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJERO PRESIDENTE  
LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO  
DE MÉXICO

MAGISTRADA PRESIDENTA  
LETICIA VICTORIA TAVIRA

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE MÉXICO

CONSEJERA PRESIDENTA  
AMALIA PULIDO GÓMEZ



morena



### PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*[Handwritten signature]*  
ANUAR ROBERTO  
AZAR FIGUEROA

PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

*[Handwritten signature]*  
FRANCISCO JAVIER ERIC  
SEVILLA MONTES DE OCA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

*[Handwritten signature]*  
DELEGADO POLÍTICO  
ÁNGEL AGUSTÍN  
BARRERASORIANO

PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE  
MÉXICO

*[Handwritten signature]*  
JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC  
BUENTELLO

PARTIDO DEL TRABAJO

*[Handwritten signature]*  
NORBERTO MORALES POBLETE

MOVIMIENTO CIUDADANO

*[Handwritten signature]*  
LUIS ANTONIO LEÓN DELGADILLO

MORENA

*[Handwritten signature]*  
MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ

NUEVA ALIANZA ESTADO DE  
MÉXICO

*[Handwritten signature]*  
MARIO ALBERTO CERVANTES  
PALOMINO



morena



### TESTIGO DE HONOR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ALFREDO DEL MAZO MAZA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

A

10/2/11



morena



### TESTIGOS

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN  
DIPUTADA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DIPUTADO

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

RICARDO A. SODI CUELLAR

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

ALEJANDRO DAVID AVANTE JUÁREZ

P